REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO Nº 774
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: AUTORIZA TRATO DIRECTO REGLAMENTO LEY 19.886, ARTICULO 10, PUNTO 7, LETRA L)

Cabo de Hornos; 21/12/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento Nº 704, de fecha 22/12/2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- El Decreto Alcaldicio Nº 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcónl.
- El Decreto Alcaldicio Nº 735, de fecha 06/12/2016, Declara inadmisible licitación pública N°3704-106-LE16, y Autoriza trato directo.
- Memorándum N° 309, de fecha 02/12/2016, Director de Obras.
- Ord. N°1687, invitación a realizar trato Directo aceptando las condiciones establecidas en las bases administrativas, anexos y términos de referencia.
- Carta de aceptación de todas las condiciones establecidas por el señor Luis Llaipen Cañuñan
- Memorándum N°322, de fecha 14/12/2016, Director de Obras.
- Memorándum N°984, de fecha 14/12/2016, Alcalde Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldicio Nº 760, de fecha 15/12/2016, Aprueba contrato.
- Contrato, de fecha 14/12/2016.
- Acta entrega de terreno
- Boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- Memorándum N°992, de fecha 21/12/2016, Alcalde (s) Sr. Darío Soto Ulloa.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 10°, punto 7, letra L) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el proveedor LUIS LLAIPEN CAÑUÑAN, Rut. N° [redacted] por cumplir con lo solicitado en La licitación denominada **"Mejoramiento térmico biblioteca pública municipal".** Se hace indispensable esta contratación En consideración a proximidad de perdida de los fondos del proyecto.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
114.05 215.24.01.007.000			Administración de fondos. Mejoramiento integral de	$ 19.421.431.-

Del Presupuesto Municipal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIO MUNICIPAL
XII REGIÓN

ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ALCALDE
XII REGIÓN

DARIO SOTO ULLOA
ALCALDE (S)

LSP/SSC/jom
Distribución:
1. **Adquisiciones y Cotizaciones;**
2. **Secretaria Municipal;**
3. **Archivo.-**